

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020.

El suscrito, Eduardo González Irías, en mi carácter de Secretario No Miembro del Consejo de Administración de Mexarrend, S.A.P.I. de C.V. (en adelante, "Mexarrend"):

**CERTIFICO**

Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 17º de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), como despacho de auditores externos de Mexarrend, fue ratificado mediante Sesión del Consejo de Administración de Mexarrend el pasado 28 de enero de 2020.

Atentamente,



Eduardo González Irías

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Mexarrend.